



ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"

VERSION	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
3.0	GESTION JURIDICA	GJ	092

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	NUMERO DE CONSECUTIVO					
NOMBRE DEL SOLICITANTE	SOFIA ISABEL DIAZ CAMPAÑA HECTOR MARINO JURADO YELA HERNAN JAVIER GUERRERO BURBANO LUIS ANTONIO GUZMAN ROSERO			CARGO DEL SOLICITANTE	DIRECTORES OPERATIVOS				
AREA O IPS SOLICITANTE		RED		NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDEN	OTROS	
				X	X	X	X		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Es propósito fundamental de la administración es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud a sus usuarios y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

Para cumplir de manera óptima con las diferentes actividades por los profesionales con los que cuenta PASTO SALUD E.S.E, se requiere contar con personal idóneo que preste los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los Equipos Biomédicos e Industriales, con el objetivo de evitar fallas o de corregir en los que ya se están presentado, los cuales afectan al desarrollo de la actividades propias del día a día de la entidad.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que PASTO SALUD E.S.E no cuenta con el personal necesario, ni los repuestos y ni elementos o instrumentos necesarios para realizar dicho mantenimiento preventivo y correctivo, se hace necesario la contratación de este servicio para satisfacer la necesidad de nuestros usuarios y funcionarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO (Con las especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluya diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto)

OBJETO

El contratista se obliga para el contratante a realizar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMEDICO E INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, incluyendo el SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES de los equipos en las 22 IPS, 7 AMBULANCIAS Y UNIDADES MOVILES DE PASTO SALUD E.S.E.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

- EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS DE EQUIPO BIOMEDICO:** El proponente deberá garantizar la experiencia mínima de 2 años con sus respectivos certificados y cursos de actualización del personal a suministrar para la prestación del servicio. Estos deben ser 4 ingenieros electrónicos o biomédicos con Registro INVIMA, destinados para mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y capacitaciones. A cada Red se le designara un Operario quien será el responsable de dar respuesta a los requerimientos del contratante.
- EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS EQUIPO INDUSTRIAL:** El proponente deberá suministrar para la prestación del servicio de mantenimiento de equipo industrial de uso hospitalario 2 ingenieros eléctricos (o electrónicos) o 2 técnicos con experiencia mínima de dos (2) años en el mantenimiento de estos equipos. Se debe adjuntar a la propuesta las hojas de vida del personal postulado con sus respectivos certificados; los cuales realizarán actividades de mantenimiento y capacitaciones
- PRODUCTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:** El Contratista deberá contar a su propio costo y riesgo, con todos los equipos simuladores (para la verificación metrológica)*, maquinaria, elementos de trabajo, y repuestos (estos deben ser originales y no repotenciados).
 - EQUIPOS SIMULADORES:** Para monitoreo fetal, incubadoras, termohigrómetros, monitores de signos vitales, desfibriladores, electrocardiógrafos y equipos que se requieran, adquieran y sean parte del inventario de Pasto Salud.
- EQUIPOS DE BACKUP EQUIPO BIOMEDICO:** El proveedor debe contar con equipos de respaldo para suministrar y garantizar la atención en salud y no dejar descubierto el servicio en caso de que se requieran por

demora en la solución de algún equipo en mantenimiento correctivo mayor a 48 horas, según diagnóstico técnico, estos deben ser: Electrocardiógrafos, Monitores de signos vitales, Lámparas de Fotocurado, Desfibriladores y Centrífugas.

5. EQUIPOS DE BACKUP EQUIPO INDUSTRIAL: El proveedor debe contar con equipos de respaldo para suministrar y garantizar la atención en salud y no dejar descubierto el servicio en caso de que se requiera por demora en la solución de algún equipo en mantenimiento correctivo mayor a 48 horas, según diagnóstico técnico, estos deben ser: Autoclaves, Compresores Odontológicos.

6. TIEMPO DE RESPUESTA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este se atenderá en 60 minutos en zona urbana y 120 minutos en zona rural después de recibir la solicitud por correo electrónico, vía telefónica o escrita del supervisor del contrato. La disponibilidad del personal para la prestación del servicio es de 24 horas los siete días a la semana. Todo mantenimiento correctivo debe ser reportado una vez terminado a ingeniero(a) Biomédico(a), de Pasto Salud ESE, por medio físico o electrónico para verificar su cumplimiento y calidad del servicio.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe aportar el Sistema de la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme ley 1443 del 2014 y el decreto 1072 de 2015 al cual le debe garantizar un plan de acción al que le dará estricto cumplimiento; además los protocolos de limpieza y desinfección de áreas hospitalarias de acuerdo a los insumos utilizados en cada área.

8. FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO: Una vez firmado el contrato el contratista deberá presentar a su equipo de trabajo y Pasto Salud ESE, entregará un cronograma para el mantenimiento preventivo y de capacitaciones del equipo biomédico e industrial. Los mantenimientos correctivos se realizarán de acuerdo a las novedades que se vayan presentando en los equipos.

9. DOCUMENTACION: El personal de la empresa contratada debe tener registro INVIMA y tarjeta profesional; la empresa debe contar con guías, protocolos, formatos y procedimientos para la realización del mantenimiento preventivo, correctivo y para capacitaciones de equipos biomédicos e industriales. El proponente debe contar con Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, según resolución 4002 del 2007 expedida por el INVIMA.

ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto del contrato comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédico e industrial de uso hospitalario en las 22 IPS, 7 ambulancias y 4 unidades móviles, de acuerdo al listado entregado al contratista. Con el fin de prolongar la vida útil de los equipos y asegurar el buen funcionamiento de estos.

El personal empleado por el Contratista deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos de bioseguridad.

El contrato se ejecutará en los siguientes sitios o centros y/o hospitales:

No.	Nombre	Dirección
1	Sede Administrativa	Carrera 20 No. 19b-22
RED ORIENTE		
2	C.S Cabrera	Corregimiento de Cabrera
3	C.S Mis Quiques	Barrio Arnulfo Guerrero
4	C.S El Encano	Corregimiento El Encano
5	C.S El Rosario	Diagonal 16 No. 12E esquina
6	C.S La Laguna	Corregimiento La Laguna
7	C.S Lorenzo	Calle 17 No.3 esquina
8	Unidad Móvil	C.S Lorenzo
RED OCCIDENTE		
9	C.S Genoy	Corregimiento de Genoy
10	C.S La Caldera	Corregimiento de La Caldera
11	C.S Mapachico	Corregimiento de Mapachico
12	C.S San Vicente	Calle 5 N° 35 esquina
13	C.S Obonuco	Corregimiento de Obonuco
14	C.S Tamasagra	Calle 8 F No. 22b-95
15	Unidad Móvil	C.S Tamasagra
RED SUR		
16	C.S Catambuco	Corregimiento de Catambuco
17	C.S El Progreso	Carrera 9na No. 16-70
18	C.S Gualmatán	Corregimiento de Gualmatán
19	C.S Santa Bárbara	Corregimiento de Santa Bárbara
20	C.H La Rosa	Diagonal 12 A No. 3A-05
21	Unidad Móvil	C.H La Rosa
RED NORTE		
22	C.S Buesaquillo	Corregimiento de Buesaquillo
23	C.S Morasurco	Corregimiento de Morasurco
24	C.S Pandiaco	Calle 19 No. 44 esquina
25	C.S Primero de Mayo	Carrera 45 No. 24-11
26	Hospital Local Civil	Carrera 24 No. 27 esquina
27	Unidad Móvil	Hospital Local Civil

2.1. CERTIFICACION DE INCLUSION EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

El profesional universitario de suministros certifica que el objeto a contratar se encuentra incluido en el plan de adquisiciones vigencia _____		
	NOMBRE PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUMINISTROS	FIRMA

2.2. REVISION DE NO EXISTENCIA EN BODEGAS DE ALMACEN (Para el caso de adquisición de bienes, elementos o insumos)

NOMBRE	CARGO	NOMBRE ALMACENISTA GENERAL	FIRMA Vo.Bo.

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

El servicio que se requiere contratar es el siguiente, clasificado para las áreas asistenciales de las 22 IPS, 7 ambulancias y 4 unidades móviles de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

1. Ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo y de capacitaciones de equipo biomédico e industrial de uso hospitalario entregado por el supervisor asignado por PASTO SALUD E.S.E., las novedades en el inventario se entregarán trimestralmente por Pasto Salud ESE.
2. Diligenciar los formatos con que cuenta PASTO SALUD E.S.E. y adicionalmente los que tenga el proveedor tanto para el mantenimiento preventivo, correctivo y capacitaciones. El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a la sugerencia de fabricante o guías, procedimientos o protocolos del proveedor.
3. Diligenciar, actualizar y mantener organizadas las hojas de vida con todos los formatos reportados durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Levantar las hojas de vida de los equipos nuevos y verificar conjuntamente con el cronograma de calibración que se esté efectuando y consignando en la hoja de vida.
4. Realizar verificación metrológica con los equipos simuladores para monitoreo fetal, incubadoras, termohigrómetros, manómetros, monitores de signos vitales, desfibriladores, electrocardiógrafos y los que se adquieran por Pasto Salud ESE, la cual debe ser diligenciada en el reporte de mantenimiento.
5. Para el mantenimiento correctivo el personal debe estar disponible las 24 horas los siete días de la semana y la respuesta al llamado debe ser 60 minutos en zona urbana y 120 minutos en zona rural siguientes a la solicitud por escrito, vía telefónica o correo por el supervisor del contrato.
6. Suministrar los equipos de backup antes descritos que se requieran mientras dure el mantenimiento correctivo que supere las 48 horas.
7. Comprometerse a formar parte del proceso de acreditación dando cumplimiento a los estándares de Gestión de la Tecnología y asistir a las reuniones programadas por Pasto Salud ESE, relacionadas con la auto evaluación y acciones de mejoramiento para el cumplimiento de los estándares de acreditación
8. Informar al supervisor cualquier anomalía, incidente o evento adverso evidenciado durante la realización del mantenimiento de equipo biomédico e industrial de uso hospitalario.
9. Presentar un informe mensual en medio físico y magnético durante los primeros 5 días del mes siguiente relacionando las actividades realizadas en el mantenimiento, este debe incluir las novedades presentadas como equipos recomendados para baja, repuestos e insumos entregados o instalados y los indicadores siguientes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos preventivos realizados / No. de mantenimientos preventivos programados) *100. Meta mínima: 95%
- Porcentaje de equipos en funcionamiento: (No Total de Equipos/No. total de equipos en Funcionamiento). Meta mínima: 95%

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos correctivos atendidos / No. de mantenimientos correctivos solicitados) *100. Meta mínima: 95%
- Tiempo Total Mantenimiento Correctivo Zona Urbana (minutos): Tiempo total de respuestas de mantenimientos correctivos atendidos / No. total de mantenimientos Correctivos solicitados. Meta: 60 minutos
- Tiempo Total Mantenimiento Correctivo Zona Rural (minutos): Tiempo total de respuestas de mantenimientos correctivos atendidos / No. total de mantenimientos Correctivos solicitados. Meta: 120 minutos.
- Tiempo promedio de respuesta efectiva del mantenimiento correctivo: Tiempo transcurrido desde el reporte de la novedad o falla hasta el ingreso de equipos al servicio con mantenimiento correctivo efectuado satisfactoriamente/Número de equipos con mantenimiento correctivo
- Tiempo de parada de un equipo (días): Número de días de parada de un equipo mayor a 2 días Meta: 10 días.
- Porcentaje de equipos para retiro definitivo del servicio: Número de equipos con concepto de retiro definitivo del servicio/ Número total de equipos con mantenimiento correctivo*100
- Equipos de BACKUP (unidad): Número de equipos de soporte de backup utilizados en el mes. Meta: 2 equipos.

- Daños de equipos por mal manejo (porcentaje): (No. de equipos para mantenimiento correctivo por mal manejo / No. total de equipos diagnosticados como dañados) *100. Meta: 5 %

CAPACITACIONES:

- Cobertura (porcentaje): (Total de personas programadas para la capacitación/ Total de personas que asistieron a la capacitación) * 100. Meta propuesta del 95 %

10. Suministrar los insumos y repuestos (que deben ser originales) necesarios para la ejecución del mantenimiento tanto preventivo como correctivo del equipo biomédico, previa cotización enviada y aprobada por el supervisor del contrato. Los repuestos deben tener precios acordes a los manejados en el mercado y no superar el tiempo de entrega de 5 días calendario.

11. Dotar al recurso humano que emplee con uniforme o batas, y todos los elementos de bioseguridad de acuerdo al Servicio requerido para la buena prestación del servicio.

DE LA ESE:

- Informar al contratista cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- Cancelar al contratista los valores del presente contrato dentro del término establecido cuando exista la disponibilidad de recursos.
- Entregar al contratista el inventario de equipos objeto de mantenimiento y el cronograma respectivo.
- Designar interventor del contrato.
- Mantener actualizado el inventario de los equipos biomédicos.

2.4. TIPO DE CONTRATO

<input type="checkbox"/> COMPRAVENTA	<input type="checkbox"/> PRESTACION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> EMPRESTITO	<input type="checkbox"/> OBRA CIVIL	<input type="checkbox"/> SEGUROS
<input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/> OTROS	CUAL?			

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (Art. 11 Acuerdo 06/14) CONVOCATORIA PUBLICA COMPRAS ELECTRONICAS OTROS: _____

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

PRESUPUESTO ESTIMADO:	305.094.900	RUBRO Y CÓDIGO PRESUPUESTAL:		VALOR CDP \$
-----------------------	-------------	------------------------------	--	--------------

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, con cargo a la vigencia 2015, es por la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$305.094.900) IVA INCLUIDO, distribuido de la siguiente manera:

EQUIPO BIOMEDICO:

Mano de Obra: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$214.669.100) IVA INCLUIDO.

Repuestos: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$36.460.000) IVA INCLUIDO.

EQUIPO INDUSTRIAL:

Mano de Obra: TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$30.074.200) IVA INCLUIDO.

Repuestos: VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$23.891.600) IVA INCLUIDO.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, con cargo a la vigencia 2016, es por la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$305.094.900) IVA INCLUIDO, con cargo al presupuesto de la vigencia 2016 según la constancia del oficio No. _____ del 10/12/2015, Rubro _____, expedido por el Gerente y el Subgerente Financiero y Comercial de la Entidad.

JUSTIFICACION:El presupuesto estimado se obtuvo teniendo en cuenta el inventario de equipos Biomédicos e Industriales de Uso Hospitalario con que cuenta PASTO SALUD ESE, la periodicidad del mantenimiento que estos requieren, estudio realizado en el año 2015 y un incremento del 4% en relación con el presupuesto del 2015.

5. CRITERIOS PARA SELLERACIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN EL CASO QUE SE REQUIERA

Para la selección de la oferta más favorable se debe tener en cuenta el precio y beneficios adicionales para la Entidad como calidad, mayor número de operarios ofrecidos con relación al mínimo requerido, maquinaria y equipo disponible y experiencia.

El presupuesto presentado por los oferentes no podrá ser inferior al 97% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

En ningún caso, el contratista seleccionado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos e industriales, será el mismo que realice la calibración a los mismos.

6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL		El (La) Asesor(a) de Talento Humano certifica que en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios requeridos.	Firma Asesor de Talento Humano
IDONEIDAD Y/O PERFIL:	Persona natural o jurídica, consorcio o uniones temporales, registro único de proponentes conforme a la codificación según el objeto del contrato.	EXPERIENCIA:	Mínimo cinco (5) años de experiencia en mantenimiento de equipo Biomédico e Industrial de uso hospitalario en el sector salud en entidades públicas o privadas.

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Matriz adjunta.

8. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

TIPIFICACIÓN	X	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x	10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	x	20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	x	5	Igual al término del contrato y tres años más.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	300 smmlv	No menor a cinco años.
ESTABILIDAD DE LA OBRA		20	No menor a cinco años.
OTROS:			

9. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de Entrega y/o Ejecución: Municipio de Pasto, instalaciones de Pasto Salud E.S.E.	Forma de pago: La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., Pagará al contratista dentro de los noventa días el valor de los servicios prestados mensualmente, de acuerdo a la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo programados y requeridos por Pasto Salud ESE, previa
--	--

	<p>presentación de la factura o documento equivalente con los respectivos soportes de los repuestos instalados e insumos entregados, acompañado de los siguientes documentos:</p> <p>a) Relación de pagos del personal que prestó los servicios en cumplimiento del contrato y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).</p> <p>b) Certificación de Aportes Parafiscales dependiendo del periodo a pagar.</p> <p>c) Informes mensuales de ejecución del contrato, los cuales deben incluir lo solicitado en el numeral 9 de las obligaciones del contratista.</p> <p>d) Certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.</p>
--	---

Recomendaciones para la asignación de la supervisión o interventoría (En este punto es necesario recomendar la idoneidad y características de quién vaya a ejercer la supervisión o interventoría) :

FECHA	DD	MM	AA	FECHA	DD	MM	AA	FECHA	DD	MM	AA
Nombre:				Nombre:				Nombre:			
FIRMA DEL SOLICITANTE				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE JURIDICA				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL			
FECHA	DD	MM	AA	FECHA	DD	MM	AA	FECHA	DD	MM	AA
Nombre:				Nombre:				Nombre:			
FIRMA DEL FUNCIONARIO DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION				FIRMA ADICIONALES				Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO			